

á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos, noventa  
y cinco, siendo las nueve de la mañana se reunió  
los Señores D. Fulgencio Gil, D. Francisco Acuña, D.  
Francisco Alvarez, D. Francisco Cerezo, D. Ventura  
Gris, D. Pedro Jacinto Gris, D. Manuel Acuña y  
yo el infrascripto Secretario, todos como electores  
para proceder al nombramiento de Procurador  
Síndico de este Ayuntamiento por haber sido ad-  
mitida por la Excm. Diputación de esta Provin-  
cia la dimisión hecha por D. Fran.<sup>co</sup> Acuña  
que servía tho. cargo, y por ante el Sr. Presi-  
dente de este Ayuntamiento Constitucional pro-  
cediendo á nombrar dos Proclamações, cuyo elec-  
ción se cayó por unanimidad en D. Fulgencio Gil  
y D. Fran.<sup>co</sup> Alvarez, y á este seguido se dio prin-  
cipio á tho. nombramiento de Procurador Síndico  
en las formas siguientes =

Para Procurador Síndico.

D. Fulgencio Gil — á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. Francisco Acuña — á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. Fran.<sup>co</sup> Alvarez — á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. Francisco Cerezo, á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. Ventura Gris — á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. Pedro Jacinto Gris á D. Manuel Acuña —  
D. Manuel Acuña á D. Pedro Jacinto Gris —  
D. José Beniz y Ramona á D. Pedro Jacinto Gris —

Y hecho el escrutinio de esta votada resultó  
electo para Procurador Síndico D. Pedro Ja-  
cinto Gris.

A este seguido el Sr. Presidente hizo nota

